



**Municipio de Gilbert
Entre Ríos**

**Departamento EJECUTIVO
DECRETO N° 171/19.-**

GILBERT, 26 de julio de 2019.-

VISTO

El Decreto N° 093/19 de fecha 10 de abril de 2019, y;

CONSIDERANDO

Que, mediante el mismo se autorizó la realización de diferentes talleres orientados a expresiones recreativas y de conocimientos conforme a los considerandos expresados en aquella norma;

Que, entre estos talleres se encuentra el de "Panificación Artesanal y Pastas Caseras" el cual está a cargo de la señora Virginia Araceli Retamar, y que actualmente se dicta dos días a la semana;

Que el número de niños/as interesados de realizar este taller se ha visto considerablemente incrementado por lo que resultó necesario disponer la ampliación de la oferta horaria agregando dos días extra, por lo que también resulta necesario readecuar el importe autorizado como honorarios a quien lo dicta;

Que corresponde dictar la norma legal que modifique su antecesora, a fin de que se autorice la realización del taller durante tres días a la semana y los honorarios de la señora Retamar;

Por todo ello:

**LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE
MUNICIPIO DE GILBERT,
En uso de sus atribuciones
D E C R E T A:**

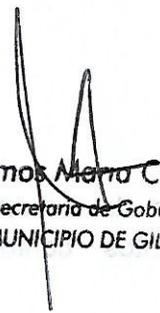
ARTÍCULO 1°.- AUTORICESE retroactivamente al día 1° de julio de 2019 y hasta el día 30 de noviembre de 2019, el dictado del "Taller de Panificación Artesanal y Pastas Caseras" que se dicta en "La Casita" durante tres días a la semana en los horarios de 09:00 a 11:30 horas, los días sábados; y de 14:00hs a 16:00 hs. los días martes y viernes, a cargo de la señora Retamar Virginia Araceli, DNI N° 27.467.286, con domicilio en la localidad de Gilbert, conforme los considerandos expresados en el presente.-

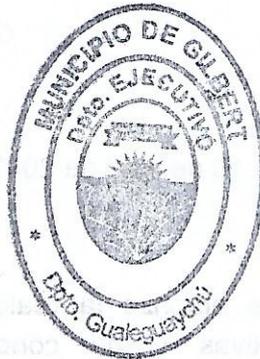
ARTÍCULO 2°.- DISPONESE que los honorarios a abonarse a la responsable del taller serán de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000,00) de manera mensual retroactivamente a partir del día 1° de julio de 2019.-

ARTÍCULO 3°.- IMPUTESE a la partida vigente del presupuesto 2019.-

ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE, comuníquese, publíquese y archívese.-

DESPACHO, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, Entre Ríos, 26 de julio de 2019.-


Olmos María Celeste
Secretaría de Gobierno
MUNICIPIO DE GILBERT




ALICIA MERCEDES SOSA
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE GILBERT

